

Minas, 27 de mayo de 2016.

RESOLUCION N° 039/2016.

VISTO: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 20 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO I: Que el mismo aconseja la asistencia de los Sres. Ediles convocados por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles Javier Urrusty, Luis Carresse y Analía Basaistegui y los integrantes de las Comisiones de Turismo, Educación y Cultura y Deportes al Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, Turismo y Deportes a realizarse los días 2, 3, 4 y 5 de junio del cte. en la ciudad de Artigas.

CONSIDERANDO II: Que se aconseja fijar un viático de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos

CONSIDERANDO III: Que se establece que el traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental y que no se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 – Autorizar la asistencia de los Sres. Ediles convocados por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles Javier Urrusty, Luis Carresse y Analía Basaistegui y los integrantes de las Comisiones de Turismo, Educación y Cultura y Deportes al Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, Turismo y Deportes a realizarse los días 2, 3, 4 y 5 de junio del cte. en la ciudad de Artigas, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario Interino